UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1102 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 DIC 2012

Vistos los expedientes promovidos por Gabriel Palomino Bolivar y Rossy Rosmery Mancilla Oscorima para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, Gabriel Palomino Bolivar y Rossy Rosmery Mancilla Oscorima, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Gabriel Palomino Bolivar y Rossy Rosmery Mancilla Oscorima;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2012, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 007-2012-UNSCH- FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados:

1. GABRIEL PALOMINO BOLIVAR
2. ROSSY ROSMERY MANCILLA OSCORIMA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)